

PARANÁ, 27 FEB 2018

VISTO:

El Exp. N° S01: 5367/17 UADER_HUMANIDADES, Referido al "2° Congreso Internacional de Infancias, Formación Docente y Educación Infantil: Desafíos y Debates Actuales"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso fue declarado de interés por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad a través de la Res. "CD" 2428/17, donde se recomendó su elevación al Consejo Superior.-

Que dicho Congreso es organizado por el Consejo de Carrera del Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Inicial Orientación Rural y se realizará los días 10, 11 y 12 de mayo de 2018 en las dependencias de la FHAYCS de UADER en la ciudad de Paraná.-

Que el Congreso tiene como finalidad promover el debate y analizar el escenario actual de la educación infantil en la comunidad latinoamericana, además de contribuir a la formación profesional de los docentes y futuros docentes de la educación inicial a través de la habilitación a espacios que promuevan y propicien un pensamiento crítico y reflexivo de las prácticas de enseñanza en función de los contextos actuales.-

Que el "Centenario de la Reforma Universitaria" nos exhorta a repensarnos como Universidad, a construir más y mejor ciudadanía, a involucrarnos más aún con la sociedad de nuestro tiempo, a abrazar la causa de latinoamericanista, a contribuir a la justicia social y a la promoción de los derechos humanos, políticos, sociales y económicos del pueblo entrerriano y argentino y, por ello, este Congreso constituye como una importante oportunidad en este sentido.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho del 27 de febrero, sugiere declarar de interés institucional el Encuentro Nacional "Derechos Humanos y Educación Superior: Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la reforma universitaria".-

RESOLUCION "CS" N° 025-18

Que el Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "2° Congreso Internacional de Infancias, Formación Docente" a realizarse en la ciudad de Paraná, los días 10, 11 y 12 de 2018, en las dependencias de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.-




Licenciada MARÍA AGUSTINA DÍAZ
Secretaria Consejo Superior UADER



Biológ. ANIBAL J. SATTNER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos